Página 1 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

					1
Servicios X Otro	Bienes		F EL	FECHA DI ABORACI	<u>≡</u> ÓN
PLAN DE ADQUISICIONES	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIO	ONES X	Día 3	Mes 7	Año 2019
	1. INFORMACIÓN GENERA	L			
DEPENDENCIA		ORDE	NADOR	DEL GAS	TO
Oficina de Investigaciones y Desam		Director O	ficina de sarrollo (Investigac Dientífico	iones y
		1			
2 5	PROCEDENCIA DE LA CONTRA	TACIÓN			
EJE	PROGRAMA		PROYE	СТО.	
Excelencia Académica	Investigación	Promoción de inves	del desa tigación regio	con perter	royectos nencia

Justificación de la pertinencia institucional:

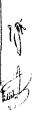
El **eje de Excelencia Académica**, contempla la ejecución de la política de investigación a través del programa Investigación con el fin de generar nuevo conocimiento y solución a las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional con su meta creación y apropiación de un programa de cultura científica para la sociedad a través del proyecto "Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional".

El Convenio N°0856 de 2015, tiene como objeto, aunar esfuerzos entre el Gobierno Departamental y la Universidad del Tolima, para implementar el proyecto "Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del departamento del Tolima", tal proyecto cuenta con el componente "Plan de Capacitación y Transferencia de Tecnología", el cual busca el fortalecimiento del conocimiento a los productores, investigadores y técnicos vinculados al proyecto mediante prácticas vivenciales y conocimiento de nuevas tecnologías, dentro de las actividades del componente se tiene previsto la realización de dos giras técnicas internacionales, con la intención de conocer modelos de producción y genética ovina y caprina en granjas, y así mismo, compartir experiencias con otros productores. Por tal razón, se hace necesario la contratación del operador logístico para el desarrollo de las giras técnicas internacional al país de Uruguay y otra regional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Plan de Desarrollo del Tolima se plantean estrategias para la incorporación de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en las diferentes cadenas del sector agropecuario. En este se enmarca el subprograma de competitividad con innovación y encadenamientos productivos donde básicamente se apoyará el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada e innovación en los diferentes rubros productivos agrícolas, para promover la reconversión tecnológica y, principalmente, mejorar la productividad y competitividad del sector con el fin de aumentar el PIB del departamento del Tolima.

Para tal fin, la Universidad del Tolima como líder regional a nivel de la investigación básica y aplicada en el sector agropecuario, ha promovido dentro de sus políticas de desarrollo institucional, la investigación como eje fundamental en la formación y desarrollo de los profesionales con el fin de generar desarrollo en el sector



Página 2 de 17 Código: BS-P03-F01 Versión: 06

Universidad del Tolima

Fecha de Actualización: 01-04-2019

rural de la región y el país. Con estas dos premisas y teniendo en cuenta que la cadena ovina caprina es priorizada por el Plan de desarrollo departamental y municipales en el Tolima, la Universidad del Tolima ha observado que es una de las cadenas donde se requiere un mayor fortalecimiento por su papel significativo en la seguridad alimentaria y desarrollo productivo a nivel campesino y de comunidades vulnerables. Teniendo en cuenta lo anterior, profesores, investigadores de la Universidad del Tolima y AGROSAVIA, conjuntamente con productores del departamento, formularon el proyecto denominado "INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" código 730115

Actualmente el Tolima cuenta con una población aproximada de ovinos y caprinos de cerca de 60.000 animales las cuales son el sustento de aproximadamente 2.000 familias. Dada la problemática del sector caracterizado por un bajo desempeño productivo, una baja incorporación de tecnologías, la debilidad en la gestión empresarial, la poca asistencia técnica y comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior se proyectó dentro de la ejecución realizar giras técnicas regionales, nacionales e internacionales, en las cuales se puedan visitar producciones ovino-caprinas elite y comerciales y plantas de beneficio, en las cuales los productores ovino caprinos del departamento del Tolima, puedan vivenciar diferentes manejos, construcciones, tipos de alimentación y razas, así como la infraestructura de beneficio de los animales, que servirán para el empoderamiento de los productores y fomentar su visión empresarial del negocio y fortalecer la producción primaria de ovinos y caprinos en el departamento del Tolima.

La Universidad del Tolima no tiene personal de planta o provisionalidad disponible con el perfil requerido que pueda ejecutar las actividades planteadas en esta propuesta.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la ejecución de una (1) gira técnica internacional al País de Uruguay y una (1) gira técnica regional, para productores ovinos caprinos, técnicos e investigadores vinculados al proyecto "Innovación y gestión técnico-científica para el desarrollo de la cadena ovino caprina del departamento del Tolima" código 730115, incluyendo transporte, alimentación y hospedaje de cada uno de los participantes

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones técnicas exigidas.
- 2. Cumplir con las fechas establecidas para las giras en el contrato
- 3. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del contrato.
- **4.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la constitución y la ley.
- **5.** El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
- 6. El contratista será responsable de las penalidades imputables al mismo, como en los siguientes casos: la expedición de tiquetes aéreos (gira internacional) o terrestres (gira regional) en rutas diferentes a las solicitadas por el supervisor del contrato, expedición de tiquetes con nombres diferentes a los solicitados inicialmente, errores de digitación en el nombre, apellido o documento de identidad del pasajero y que la aerolínea no permita el abordaje, casos en los cuales el proponente los asumirá en un cien por ciento 100%.
- 7. El contratista deberá restituir a todo costo, sin que implique modificaciones al plazo de entrega, ni costo adicional los servicios de alimentación, hospedaje y transporte defectuosos o con



Página 3 de 17
Código: BS-P03-F01
Versión: 06
Fecha de Actualización:

01-04-2019

Universidad del Tolima

especificaciones diferentes o inferiores a lo contratado.

- 8. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.
- 9. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente, pólizas y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato, conforme a la normatividad vigente. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.
- 10. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, el contratista debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
- 11. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato y suscribir acta de liquidación previa terminación del contrato.
- 12. Presentar informes y asistir a reuniones para hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- **13.** Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

GIRA INTERNACIONAL

La gira internacional a Uruguay tendrá las siguientes características:

- ✓ Número de personas participantes: trece (13)
- ✓ Número de días: seis (06)
- ✓ Número de noches en hotel: cuatro (04)
- **14.** Suministrar el transporte terrestre en buses confortables o VAN (modelo 2014 en adelante) Ibagué—Bogotá (aeropuerto) Ibagué, para trece (13) personas, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Vehículo tipo Bus o Van confortable, modelo 2014 en adelante, con capacidad mínima para trece
 (13) pasajeros, con Aire Acondicionado.
 - El vehículo debe incluir el servicio de conductor, con licencia de conducir vigente, sin multas pendientes por pagar y tener disponibilidad del 100%, idóneo para manejar en carretera que cuente con permiso y afiliación a una empresa de trasporte terrestre de servicio público reconocida por el Ministerio de Trasporte de Colombia. En caso de reemplazo del conductor, éste deberá ser reportado al supervisor del contrato de manera escrita y deberá cumplir con las exigencias anotadas a continuación:
 - Tarjeta de propiedad del vehículo, Equipo de carretera que debe contener: botiquín, extintor, llanta de repuesto, y demás exigencias legales, Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas, Contar con la documentación necesaria para operar legalmente Seguro obligatorio SOAT, Revisión tecno-mecánica vigente, según el modelo del vehículo.
 - Tarjeta de operación (vehículo de servicio público) El vehículo deberá contar con una Póliza de responsabilidad civil contractual para vehículos de servicio público que debe cubrir al menos, los siguientes riesgos: muerte, incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMLMV por persona.

Página 4 de 17
Código: BS-P03-F01
Versión: 06
Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

- Además, debe contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir
 por lo menos, los siguientes riesgos: Muerte o lesiones a una persona. Daño a bienes de terceros,
 Muerte o lesiones a dos o más personas, El monto asegurable por cada riesgo de seguro no
 podrá ser inferior a 100 SMLMV por persona. Tener la vigencia de los seguros contemplados y
 exigidos para la prestación del servicio.
- **15.** Suministrar tiquetes aéreos ida y regreso incluyendo impuestos de salida, Bogotá (Colombia) Montevideo (Uruguay) Bogotá (Colombia) para trece (13) personas
- **16.** Suministrar alojamiento en hoteles cómodos para trece (13) personas por cuatro (4) noches en las ciudades a visitar en el país de Uruguay con acomodación doble, las habitaciones deben estar equipadas como mínimo con aire acondicionado y baño privado.
- 17. Suministrar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para trece (13) personas por el tiempo de ejecución de la gira, es decir desde la salida de la ciudad de lbagué. El menú debe de estar dirigido preferiblemente a comita típica de la región.
- 18. Suministrar el transporte interno (visitas a fincas y arribo a los hoteles) en buses o VAN confortables de modelo reciente (2014 en adelante) con aire acondicionado desde el arribo del personal al país de Uruguay hasta su retorno a Colombia. El vehículo deberá contar con las exigencias técnicas y legales exigidas por Uruguay para su rodamiento, así como las respectivas licencias y permisos del conductor. Se deberá acatar la normatividad en materia de seguridad vial y lo dispuesto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay en cuanto a la actividad de transporte terrestre.
- 19. Suministrar Seguro médico y de vidaQ internacional a cada uno de los participantes de la gira.
- 20. Suministrar poncho y gorra a cada uno de los participantes de la gira y a los propietarios y/o administradores de las producciones a visitar en el país de Uruguay (veintiún (21) ponchos y veintiún (21) gorras en total), según indicaciones del supervisor.
- **21.** Un (01) pendón: Banner impresión digital, medidas 1,20cmX50 cm, con los logos y mensajes suministrados por el proyecto.

Cuadro N°1: Resumen de requerimientos gira a Uruguay

ORIGEN	DESTINO CIUDADES	LUGARES A VISITAR	PERSONAS
Ibagué – Tolima	- Bogotá - Montevideo - Poblaciones en Uruguay	 1 frigorífico 4 granjas de producción ovina comerciales. 1 producción o empresa con experiencia exitosa en asociatividad o comercialización de came y/o lana. 1 Producción especializada en genética. 	13

GIRA REGIONAL

La gira regional tendrá las siguientes características:

- ✓ Número de personas participantes: Cincuenta (50)
- ✓ Número de días: Dos (02)
- ✓ Número de noches en hotel: Una (01) para treinta (30) personas en la ciudad de Ibagué-Tolima, es importante precisar que la gira está dirigida a cincuenta (50) personas pero el hospedaje solo se ofrecerá para treinta (30) debido a que estas son las personas que no viven en la ciudad de Ibagué.
- 22. Suministrar el transporte terrestre en buses confortables o VAN (modelo 2014 en adelante) Ibagué Natagaima Saldaña Guamo Ibagué Alvarado Ibagué, para cincuenta (50) personas de



Página **5** de **17**Código: BS-P03-F01
Versión: 06
Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

- Vehículo tipo Bus o Van confortable, modelo 2014 en adelante, con capacidad mínima para cincuenta (50) pasajeros, con Aire Acondicionado.
- El vehículo debe incluir el servicio de conductor, con licencia de conducir vigente, sin multas pendientes por pagar y tener disponibilidad del 100%, idóneo para manejar en carretera que cuente con permiso y afiliación a una empresa de trasporte terrestre de servicio público reconocida por el Ministerio de Trasporte de Colombia. En caso de reemplazo del conductor, éste deberá ser reportado al supervisor del contrato de manera escrita y deberá cumplir con las exigencias anotadas a continuación:
- Tarjeta de propiedad del vehículo, Equipo de carretera que debe contener: botiquín, extintor, llanta de repuesto, y demás exigencias legales, • Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas, • Contar con la documentación necesaria para operar legalmente • Seguro obligatorio SOAT, • Revisión tecno-mecánica vigente, según el modelo del vehículo.
- Tarjeta de operación (vehículo de servicio público)
 El vehículo deberá contar con una Póliza de responsabilidad civil contractual para vehículos de servicio público que debe cubrir al menos, los siguientes riesgos: muerte, incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMLMV por persona.
- Además, debe contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir por lo menos, los siguientes riesgos: Muerte o lesiones a una persona, Daño a bienes de terceros, Muerte o lesiones a dos o más personas, El monto asegurable por cada riesgo de seguro no podrá ser inferior a 100 SMLMV por persona. Tener la vigencia de los seguros contemplados y exigidos para la prestación del servicio.
- 23. Suministrar alojamiento en hoteles cómodos en la ciudad de Ibagué para treinta (30) personas por una (1) noche en acomodación doble, las habitaciones deben estar equipadas como mínimo con aire acondicionado y baño privado, es importante precisar que la gira está dirigida a cincuenta (50) personas pero el hospedaje solo se ofrecerá para treinta (30) debido a que estas son las personas que no viven en la ciudad de Ibaqué.
- **24.** Suministrar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para cincuenta (50) personas por dos (2) días o el tiempo de ejecución de la gira en los municipios a visitar: Ibagué, Natagaima, Saldaña, Guamo, Alvarado, del Departamento del Tolima, el menú debe de contener comida típica de la región.
- 25. Suministrar el transporte interno (visitas a fincas, visita a sitios turísticos y arribo a los hoteles) en buses o VAN confortables de modelo reciente (2014 en adelante) con aire acondicionado desde el arribo del personal a las ciudades de Ibagué, Natagaima, Saldaña, Guamo, Alvarado hasta su retorno a Ibagué. Atender a lo señalado en el punto No. 22 en cuanto a los requisitos de transporte.
- 26. Suministrar Seguro médico y de vida para los participantes de la gira.

Cuadro N°2: Resumen de requerimientos gira Regional

ORIGEN	DESTINO CIUDADES	LUGARES A VISITAR	PERSONAS
lbaguė – Tolima	 Natagaima Saldaña Guamo Ibagué Alvarado 	5 fincas pilotos en tecnologías aplicadas en producciones ovinos- caprinas	50



Página 6 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:

01-04-2019

Nota:

Universidad

del Tolima

- El cronograma para la realización de la gira técnica está sujeta a la propuesta de cada oferente en los términos del plazo del contrato y al momento de su ejecución este cronograma será aprobado por el supervisor del contrato.
 - Las granjas a visitar en la gira técnica pueden ser elegidas por el proponente de acuerdo a los requisitos estipulados en el presente documento, sin embargo, antes de ser visitadas deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato y sujetas a cambios.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- Transporte aéreo y terrestre para la gira técnica internacional
- Transporte terrestre para la gira técnica regional
- Alojamiento y alimentación completa (incluyendo impuestos hoteleros) para las dos giras.
- Transporte interno confortable desde los hoteles y a las visitas en las fincas y demás lugares.
- Entradas a los lugares a visitar.
- · Seguro médico y de vida para los participantes a las giras técnicas
- Ponchos y gorras a cada uno de las personas participantes y propietarios de las fincas a visitar en la gira internacional, según indicaciones del supervisor.
- Un (01) pendón, según indicaciones del supervisor.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica que tenga experiencia certificada en giras técnicas y que cuente con Registro Nacional de Turismo RNT vigente y mínimo dos (2) contratos o facturas relacionados con el objeto contractual, dentro de los últimos cinco (5) años y cuyas sumatorias sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente propuesta.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, legalización y la suscripción del acta de inicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

La gira internacional se llevará a cabo así: salida en la ciudad de Ibagué con destino a Bogotá y salida desde la ciudad de Bogotá con arribo en Uruguay y ciudades de dicho país. La gira regional se llevará a cabo en los municipios del departamento del Tolima.

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO

PAGO ANTICIPADO

La Universidad del Tolima, una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:

Un primer pago del 85% del valor total del contrato una vez se ejecute la gira internacional al país de Uruguay, supeditado este a la entrega del informe, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).

19

Universidad

del Tolima

Página 7 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización: 01-04-2019

Un segundo pago del 15% del valor total del contrato una vez se ejecute la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, supeditado este a la entrega del informe, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).

cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social El término de los pagos solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA. 12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Valor \$113.000.000 V/r. (letras) Ciento trece millones de pesos M/cte CDP No. 2694 del 21 de junio de Centro de costo:11019 Cód. rubro 2106010307 Rubro: REGALIAS PROYECTO 730115 2019 Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos. 13. FUENTES DE FINANCIACIÓN. Fondo común Regalías Fondo especial Otra ¿Cuál? Fecha inicio Prórroga Estampilla No Fecha CREE terminación 14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: Directa Numera Artículo Inciso Mayor Menor cuantía cuantia 15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO Tipificación del riesgo Descripción del Consecuencia de la concurrencia Asignación Valoración del riesgo Controles / nesgo del riesgo Tratamiento Paros Agilizar los aue conlleven a Retrasos en el proceso de la Administrac procesos en Social Alto cierres contratación y pagos ińn cada una de temporales las



Universidad

del Tolima

Página 8 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:

01-04-2019

	la Universidad del Tolima				dependenci as
Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato.	Inconformismo del contratante, o inconvenientes en la logistica en las diferentes etapas del desarrollo de las giras	Contratista	Baja	Terminaciór unilateral de contrato hacer efectivas las garantías
Económico	Los efectos favorables o desfavorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta	Aumento o disminución en el valor de los servicios a adquirir, por fluctuaciones en el dólar o en la oferta de los servicios	Contratista	Alto	El contratista debe sostener e precio durante las diferentes etapas de contrato
Tributario	Aumentos en los aportes de legalización del contrato como estampillas, pólizas, entre otras	Demora en el inicio o continuidad del contrato	Contratista	Alto	Revisión constante de la normativida d
Naturaleza	perjudiquen el	Huracanes, tormenta tropical que en las fechas de viaje, puedan afectar el desplazamiento o que genere un cambio de fechas en las visitas.	Contratista	Medio	Revisar climatología y prediccione s ambientales
Financieros	Retraso y/o falta de pago de los valores ejecutados por iliquidez de la Universidad del Tolima	contratista suspende la prestación del servicio por el no pago	Contratante	baja	Los recursos destinados para la ejecución del presente contrato sor del sistema general de regalias, lo que se asume que son recursos que solo se deben designar

Página 9 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

r		
		para la
		ejecución
		del
		proyecto.

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

Para seriedad de la oferta: Será del 10% (mínimo) de la oferta presentada y su vigencia será equivalente al plazo de la oferta y noventa (90) días más, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Para el seguro de cumplimiento:

- Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.
- Amparo de calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual
a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

17. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. (SI APLICA)

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o aquella entidad que lo acredita conforme a la normatividad vigente y tipo de organización, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo primero numeral 5 de la presente invitación.

La vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más. Este se verificara en el respectivo certificado igualmente las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Página 10 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, o copia de los estatutos (si se remite a estos) que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo, así mismo en caso de que la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, aportando la respectiva autorización de presentar propuesta y celebrar contrato.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA)

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2019 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de tres (3) años.

4. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación, el cual debe contener:

- 1. Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- 2. Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima
- 3. Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- 4. Duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.
- 5. Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario.
- Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
- 7. Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- 8. Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

5. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica.



Página 11 de 17
Código: BS-P03-F01
Versión: 06
Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

6. PODER U AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexar el respectivo poder u autorización para presentar oferta en original (físico) firmado, con detalle de las facultades que se le confieren en el proceso contractual.

Igualmente, en caso de existencia de apoderado para suscribir contratos, deberá aportarse el respectivo poder general o especial (según corresponda) con la facultad para suscribir el respectivo contrato.

7. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal

8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.

En el caso de los consorcios o uniones temporales la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018, y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.

9. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los aportes que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre.

TO THE

Página 12 de 17
Código: BS-P03-F01
Versión: 06
Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

La PERSONA JURIDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, durante los últimos seis (6) meses mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley en el certificado de existencia y representación legal, o ante la ausencia de éste por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada integrante Conforme a su naturaleza jurídica.

10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN

11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (persona natural y representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar

12. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar

13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar

14. **REGISTRO NACIONAL DE TURISMO RNT** vigente. El proponente deberá entregar con su propuesta el registro nacional de turismo vigente, el cual deberá estar acompañado de una carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la cual se compromete a mantener la vigencia de dicho registro durante la ejecución del contrato.

15. CERTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR ACTUAL.

Aplica para proponentes personas naturales de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del



Página 13 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en

16. EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL:

Aplica para personas naturales. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.

17. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente.
 - Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

18. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: El proponente debe aportar el Registro Único de Proponentes Actualizado, acorde al bien objeto del presente proceso, el cual esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code), como mínimo Una (1) de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
90111600	Facilidades para encuentros
90121500	Agentes de viaje
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios

2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del Registro Único de Proponentes RUP con información financiera de la vigencia 2018, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

10

Página **14** de **17** Código: BS-P03-F01 Versión: 06

Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

Índice de liquidez. Índice de endeudamiento. Índice de capital de trabajo.

Índice de Liquidez (IL).

Se calcula con la siguiente fórmula:

 $IL = (\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}) \ge 1.2$

Índice de Endeudamiento.

Se calcula con la siguiente fórmula:

 $IE\left(\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}\right) \le 0.60$

Capital de Trabajo

A partir de la siguiente fórmula:

 $CT = (Activo \ corriente - Pasivo \ corriente) \ge 0.60 \ del presupuesto$

Ponderación De Los Componentes De Los Indicadores Para Integrantes Del Oferente Plural (Consorcio O Unión Temporal)

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (Consorcio o Unión Temporal).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

Indicador = $(\sum ni=1 \ Componente \ 1 \ del \ indicador \ i \ x \% \ de \ participación \ i)$ $(\sum ni=1 \ Componente \ 2 \ del \ indicador \ i \ x \% \ de \ participación \ i)$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (Consorcio o Unión Temporal).

En el eventual caso en que no se cumpla con alguno de los índices financieros requeridos, la propuesta será rechazada.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La Evaluación no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no con los requisitos de capacidad financiera.

3. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1. EXPERIENCIA GENERAL:

Podrán participar las ppersonas naturales o jurídicas con experiencia certificada en la ejecución de giras técnicas y organización de eventos con entidades públicas o privadas, mínimo de cinco (5) años, cuya actividad económica u objeto social, les permita desarrollar el objeto de la presente contratación.

Mr.

Página 15 de 17
Código: BS-P03-F01
Versión: 06
Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá aportar mínimo dos (2) contratos, facturas o certificaciones que evidencien la ejecución de giras técnicas con entidades públicas o privadas, cuyas sumatorias sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente propuesta.

NOTA PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia:

- Con entidades públicas aportar copia de los contratos y/o certificación que permita verificar la información y condiciones solicitadas.
- Con entidades privadas aportar la certificación y la factura que lo respalda.
- Para el caso de consorcios o unión temporal, se tendrá en cuenta la experiencia conforme al valor del porcentaje de participación.

3. PROPUESTA METODOLÓGICA, CAPACIDAD OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROVEEDOR.

El proponente deberá aportar propuesta metodológica, de cómo realizará el servicio ofertado, y describirá su capacidad administrativa, financiera y operativa con la que cuenta para la ejecución del servicio.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. (REQUISITO NO HABILITANTE)

El proponente deberá aportar propuesta técnica económica, (factor ponderable, no subsanable.) No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

Si hay error aritmético en el presupuesto, no será habilitada la propuesta para continuar con el proceso de selección.

El valor de la propuesta debe incluir el costo de todos los bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto del presente proceso de selección. Además, señalando el IVA.

La propuesta se debe entregar en sobre sellado en medio físico, debidamente identificado, foliado y firmado por el proponente.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de 100 puntos. El proponente ganador es el que obtenga el mayor puntaje.

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia del proponente (adicional a la solicitada)	30
2. Económico	20
3. Propuesta técnica	50
TOTAL	100

NA A

Página 16 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización: 01-04-2019

Universidad del Tolima

a) EVALUACIÓN EXPERIENCIA: 30 puntos

El proponente deberá **presentar certificaciones y/o contratos**, donde acredite experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación. Para la aplicación de la ponderación, se sumarán los contratos presentados relacionados con el objeto contractual, adicional a lo solicitado.

Número de certificaciones y/o contratos	Puntaje
Mínimo 2	20
De 3 a 5	25
De 6 a 10	30

b) FACTOR ECONÓMICO: 20 puntos

La entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará **máximo 20 puntos** acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

: (; *A(*); *(*); *	ZIN ME	OBSERVACIÓN
Propuesta	20	Se determinará la oferta más económica y a está se le otorgara el puntaje máximo de 20 ptos y las demás propuestas se calificaran de acuerdo a las siguiente formula:
Económica	20	Puntaje: 20 1 - Valor de la oferta a evaluar – Valor de la oferta con menor P.
		Valor de la oferta con menor P

c) PROPUESTA TÉCNICA Y DE FINCAS: 50 puntos

El proponente deberá describir las fincas a visitar, hoteles, tipo de acomodación y tipo de transporte, de acuerdo a las exigencias técnicas solicitadas por la Universidad. El comité evaluador de acuerdo a su conocimiento y de la propuesta presentada por cada proponente otorgará el siguiente puntaje:

PAÍS	NÚMERO DE FINCAS	PUNTAJE
Uruguay	Al menos 7	30
Uruguay	Más de 8	50

Nota: No se establecerá puntuación técnica para la gira regional, debido a que las fincas ya se encuentran establecidas por el grupo de trabajo del proyecto.



Universidad

del Tolima

Página 17 de 17

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización: 01-04-2019

	19. S	UPERVISIÓN		
La supervisión estará a cargo del do Veterinaria y Zootecnia, Jorge Rodri sus veces	cente de plan	ta de la Univer	sidad del T número de	olima de la Facultad de Medicir cédula 93.399.307 o quien hag
20	DESTINACIÓ	N ENTREGA	DEL BIEN	
Nombres y Apellidos:			C.C.	
Dependencia			E-mail:	
Teletono	xt.:		L.	
JONN JAIRO MENDEZ AR Ordenado del Gasto-Director Investigaciones y Desarrollo	r Oficina de			SAR RODRIGUEZ ACOSTA ina de Desarrollo Instituciona
Firma de quien elaboro.	5.7	32-50	. 5	
Nombre completo de quien elaboró:	Jorge Rodri	go Serrano 🔾	2	
Cargo:	Docente As	istente		
Dependencia:	Fac. MVZ			
E-mail:	jrserrano@u	t.edu.co		The second secon
Extensión: Teléfono:	3118718899	9		
echa de radicación en ODI:	A VI Cold of the C		03/07	7/10
lombre de profesional que revisa en	ODI:	,	lairo	H. JOPZ S
/isto bueno profesional ODI:			Tun	
echa de radicación en Contratación:			172 6	7 204
lombre de profesional que revisa en	Contratación:			acicly of falls
/isto bueno profesional Contratación:			- 1 (Un	&

PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID

CODIGO GF-P01-F02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION: 04

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA SECCION PRESUPUESTO

Numero: 2694

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2019.

OBJETO: COD 730115, PRESTAR SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJ ECUCION DE UNA GIRA TECNICA INTERNACIONAL AL PAIS DE URUGAY Y UNA

GIRA TECNICA REGIONAL PARA PRODUCTORES OVINOS CAPRINOS TECNICOS

E INVESTIGADORES VINCULADOS AL PROYECTO.

C.CO RUBRO

11019 2106010307 REGALIAS-PROYECTO 730115

113.000.000,00

Dado a los:21 días del mes de junio

del año 2019

2043878

Sección Presupuesto

	PROCEDIMIENTO	DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
Universidad			Código: GF-P01-F01 Versión: 08
del Tollma			Fecha Aprobación: 12-09-2017
ADA DU IOCAI	CIAD I A COLICIPIO TELICA ELL		
	CIAR LA SOLICITUD TENGA EN		
A. LA APROBA ACUERDO 043	CIÓN DEBE SER FIRMADA POR 3 - 2014 Y RESOLUCIÓN 1764 de	EL ORDENADOR DEL GASTO CO Il 30-12-2016)	DRRESPONDIENTE
B. EL ENVIO D	E CDP SOLO SE HARA A TRAVÉ	ÉS DEL CORREO INSTITUCIONAI	DEL INTERESADO
FECHA:	19 de junio de 2019		
EPENDENCIA	Oficina Central de Investiga	ciones -Proyecto INNOVIS có	digo 730115-Divulgación
CONCEPTO:			
	hospedaje de cada uno d	de los participantes	luyendo transporte, alimentación y
/ALOR TOTAL:	\$ 113.000.000	Divulgación	
	\$ 113.000.000 Pise solicita por una vigencia de:	Divulgación a (s) es (es)	
I presente CDF	o se solicita por una vigencia de:	a (s) es (es)	
I presente CDF	o se solicita por una vigencia de:	a (s) es (es)	
I presente CDF I ABORADO P irma Nombo	re:Román David Castañeda cente de planta Fac. MVZ CC: 14.397.582	a (s) es (es) SOLICITADO POR- Firma Nombre Doce	:Román David Castañeda nte de planta Fac. MVZ CC: 14.397.582
I presente CDF I ABORADO P irma Nombo	P se solicita por una vigencia de: OR: Te :Román David Castañeda cente de planta Fac. MVZ	a (s) es (es) SOLICITADO POR Firma Nombre	/ レ か ゚ ゚゚゚ :Román David Castañeda nte de planta Fac. MVZ
Nombi Doc	re:Román David Castañeda cente de planta Fac. MVZ CC: 14.397.582	APROBADO POR Firma Nombre Docei APROBADO POR Firma	/ レ か ゚ ゚゚゚ :Román David Castañeda nte de planta Fac. MVZ

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:

FECHA DE RECIBIDO :

Recite: Hora: 200 F-

2 0 JUN 2010

Página 1 de 7

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización: 19-07-2017

Universidad del Tolima

1. OBJETO

Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la ejecución de una (1) gira técnica internacional al País de Uruguay y una (1) gira técnica regional, para productores ovinos caprinos, técnicos e investigadores vinculados al proyecto "Innovación y gestión técnico-científica para el desarrollo de la cadena ovino caprina del departamento del Tolima" código 730115, incluyendo transporte, alimentación y hospedaje de cada uno de los participantes

2. ALCANCE DEL OBJETO

El Convenio N°0856 de 2015, tiene como objeto, aunar esfuerzos entre el Gobierno Departamental y la Universidad del Tolima, para implementar el proyecto "Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del departamento del Tolima", tal proyecto cuenta con el componente "Plan de Capacitación y Transferencia de Tecnología", el cual busca el fortalecimiento del conocimiento a los productores, investigadores y técnicos vinculados al proyecto mediante prácticas vivenciales y conocimiento de nuevas tecnologías, dentro de las actividades del componente se tiene previsto la realización de giras técnicas internacionales, nacionales y regional, con la intención de conocer modelos de producción y genética ovina y caprina en granjas, y así mismo, compartir experiencias con otros productores.

Para el desarrollo de las giras técnicas se requiere la contratación de un operador logístico el cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones técnicas:

❖ GIRA INTERNACIONAL

La gira internacional a Uruguay tendrá las siguientes características:

- ✓ Número de personas participantes: trece (13)
- Número de días: seis (06)
- ✓ Número de noches en hotel: cuatro (04)
- 1. Suministrar el transporte terrestre en buses confortables o VAN (modelo 2014 en adelante) lbagué— Bogotá (aeropuerto) lbagué, para trece (13) personas, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Vehículo tipo Bus o Van confortable, modelo 2014 en adelante, con capacidad mínima para trece (13) pasajeros, con Aire Acondicionado.
 - El vehículo debe incluir el servicio de conductor, con licencia de conducir vigente, sin multas pendientes por pagar y tener disponibilidad del 100%, idóneo para manejar en carretera que cuente con permiso y afiliación a una empresa de trasporte terrestre de servicio público reconocida por el Ministerio de Trasporte de Colombia. En caso de reemplazo del conductor, éste deberá ser reportado al supervisor del contrato de manera escrita y deberá cumplir con las exigencias anotadas a continuación:
 - Tarjeta de propiedad del vehículo, Equipo de carretera que debe contener: botiquín, extintor, llanta de repuesto, y demás exigencias legales, Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas, Contar con la documentación necesaria para operar legalmente Seguro obligatorio SOAT, Revisión tecno-mecánica vigente, según el modelo del vehículo.

		Página 2 de 7
	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Código: BS-P03-F15
Universidad		Versión: 01
del Tolima		Fecha de Actualización: 19-07-2017

- Tarjeta de operación (vehículo de servicio público) El vehículo deberá contar con una Póliza de responsabilidad civil contractual para vehículos de servicio público que debe cubrir al menos, los siguientes riesgos: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMLMV por persona.
- Además, debe contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir por lo menos, los siguientes riesgos: Muerte o lesiones a una persona, Daño a bienes de terceros, Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo de seguro no podrá ser inferior a 100 SMLMV por persona. Tener la vigencia de los seguros contemplados y exigidos para la prestación del servicio.
- 2. Suministrar tiquetes aéreos ida y regreso incluyendo impuestos de salida, Bogotá (Colombia) Montevideo (Uruguay) Bogotá (Colombia) para trece (13) personas
- 3. Suministrar alojamiento en hoteles cómodos para trece (13) personas por cuatro (4) noches en las ciudades a visitar en el país de Uruguay con acomodación doble, las habitaciones deben estar equipadas como mínimo con aire acondicionado y baño privado.
- **4.** Suministrar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para trece (13) personas por el tiempo de ejecución de la gira, es decir desde la salida de la ciudad de lbagué. El menú debe de estar dirigido preferiblemente a comita típica de la región.
- 5. Suministrar el transporte interno (visitas a fincas y arribo a los hoteles) en buses o VAN confortables de modelo reciente (2014 en adelante) con aire acondicionado desde el arribo del personal al país de Uruguay hasta su retorno a Colombia. El vehículo deberá contar con las exigencias técnicas y legales exigidas por Uruguay para su rodamiento, así como las respectivas licencias y permisos del conductor. Se deberá acatar la normatividad en materia de seguridad vial y lo dispuesto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay en cuanto a la actividad de transporte terrestre.
- 6. Suministrar Seguro médico y de vidaQ internacional a cada uno de los participantes de la gira.
- 7. Suministrar poncho y gorra a cada uno de los participantes de la gira y a los propietarios y/o administradores de las producciones a visitar en el país de Uruguay (veintiún (21) ponchos y veintiún (21) gorras en total), según indicaciones del supervisor.
- **8.** Un (01) pendón: Banner impresión digital, medidas 1,20cmX50 cm, con los logos y mensajes suministrados por el proyecto.

Cuadro N°1: Resumen de requerimientos gira a Uruguay

ORIGEN	DESTINO CIUDADES	LUGARES A VISITAR	PERSONAS
lbaguė – Tolima	- Bogotá - Montevideo - Poblaciones en Uruguay	 1 frigorífico 4 granjas de producción ovina comerciales. 1 producción o empresa con experiencia exitosa en asociatividad o comercialización de carne y/o lana. 1 Producción especializada en genética. 	13

PAGINA 3 de 7 PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN Código: BS-P03-F15 Versión: 01 Fecha de Actualización:

19-07-2017

Universidad del Tolima

❖ GIRA REGIONAL

La gira regional tendrá las siguientes características:

- ✓ Número de personas participantes: Cincuenta (50)
- ✓ Número de días: Dos (02)
- Número de noches en hotel: Una (01) para treinta (30) personas en la ciudad de Ibagué-Tolima, es importante precisar que la gira está dirigida a cincuenta (50) personas pero el hospedaje solo se ofrecerá para treinta (30) debido a que estas son las personas que no viven en la ciudad de Ibagué.
- 9. Suministrar el transporte terrestre en buses confortables o VAN (modelo 2014 en adelante) Ibagué Natagaima Saldaña Guamo Ibagué Alvarado Ibagué, para cincuenta (50) personas de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Vehículo tipo Bus o Van confortable, modelo 2014 en adelante, con capacidad mínima para cincuenta (50) pasajeros, con Aire Acondicionado.
 - El vehículo debe incluir el servicio de conductor, con licencia de conducir vigente, sin multas pendientes por pagar y tener disponibilidad del 100%, idóneo para manejar en carretera que cuente con permiso y afiliación a una empresa de trasporte terrestre de servicio público reconocida por el Ministerio de Trasporte de Colombia. En caso de reemplazo del conductor, éste deberá ser reportado al supervisor del contrato de manera escrita y deberá cumplir con las exigencias anotadas a continuación:
 - Tarjeta de propiedad del vehículo, Equipo de carretera que debe contener: botiquín, extintor, llanta de repuesto, y demás exigencias legales, Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas, Contar con la documentación necesaria para operar legalmente Seguro obligatorio SOAT, Revisión tecno-mecánica vigente, según el modelo del vehículo.
 - Tarjeta de operación (vehículo de servicio público) El vehículo deberá contar con una Póliza de responsabilidad civil contractual para vehículos de servicio público que debe cubrir al menos, los siguientes riesgos: muerte, incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMLMV por persona.
 - Además, debe contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir por lo menos, los siguientes riesgos: Muerte o lesiones a una persona, Daño a bienes de terceros, Muerte o lesiones a dos o más personas, El monto asegurable por cada riesgo de seguro no podrá ser inferior a 100 SMLMV por persona. Tener la vigencia de los seguros contemplados y exigidos para la prestación del servicio.
- 10. Suministrar alojamiento en hoteles cómodos en la ciudad de Ibagué para treinta (30) personas por una (1) noche en acomodación doble, las habitaciones deben estar equipadas como mínimo con aire acondicionado y baño privado. es importante precisar que la gira está dirigida a cincuenta (50) personas pero el hospedaje solo se ofrecerá para treinta (30) debido a que estas son las personas que no viven en la ciudad de Ibagué.
- 11. Suministrar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para cincuenta (50) personas por dos (2) días o el tiempo de ejecución de la gira en los municipios a visitar: Ibagué, Natagaima, Saldaña, Guamo, Alvarado, del Departamento del Tolima, el menú debe de contener comida típica de la región.
- 12. Suministrar el transporte interno (visitas a fincas, visita a sitios turísticos y arribo a los hoteles) en buses o VAN confortables de modelo reciente (2014 en adelante) con aire acondicionado desde el arribo del personal a las ciudades de Ibagué, Natagaima, Saldaña, Guamo, Alvarado hasta su retorno a Ibagué. Atender a lo señalado en el punto No. 22 en cuanto a los requisitos de transporte.

Página 4 de 7

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:

19-07-2017

Universidad del Tolima

13. Suministrar Seguro médico y de vida para los participantes de la gira.

Cuadro N°2: Resumen de requerimientos gira Regional

- 1	ORIGEN	DECTINO CUIDADEO	Transcritto gira incgional	
	ONIOLIV	DESTINO CIUDADES	LUGARES A VISITAR	PERSONAS
	lbaguė – Tolima	 Natagaima Saldaña Guamo Ibagué Alvarado 	5 fincas pilotos en tecnologías aplicadas en producciones ovinos- caprinas	50

3. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo a las características de lo requerido en el presente proceso, el sector económico en el cual se ubica es el terciario "servicios", pues lo que el proveedor preste el servicio con las condiciones necesarias para la realización de una gira técnica internacional al país de Uruguay y otra Regional por alguno municipios del departamento del Tolima.

Los servicios de logística, para giras académicas, no son muy comunes en el departamento del Tolima, sin embargo, es claro que proporcionando los tiempos y lugares que se pretenden visitar, podría facilitar el proceso en el país y municipios a visitar.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos:

Las empresas dedicadas al servicio de turismo en la ciudad de Ibagué están dedicas a prestar servicios de paquetes turísticos de acuerdo a las características de acuerdo a las necesidades, gustos y deseos de los clientes o de las diferentes organizaciones que los contraten, específicamente, en la ciudad de Ibagué se encuentran un sin número de empresas que prestan los servicios logísticos para realización de tures o giras tecnológicas con ofertas económicas bajas y otras con unas no tan flexibles para los clientes.

A partir de lo anterior se envió solicitud de cotizaciones a las empresas del sector que según indagación previa pueden brindar los servicios con lo requerido para el proyecto.

- 1. Scala Eventos
- 2. Activa

Es importante precisar que en la ciudad de Ibagué, se encuentran varias empresas de turismo, pero no todas ofrecen el servicio de giras técnicas académicas a nivel internacional.

Técnicos:

Los productos a entregar son:

- Transporte aéreo y terrestre para la gira técnica internacional
- Transporte terrestre para la gira técnica regional
- Alojamiento y alimentación completa (incluyendo impuestos hoteleros) para las dos giras.
- Transporte interno confortable desde los hoteles y a las visitas en las fincas y demás lugares.
- Entradas a los lugares a visitar.

1			
			Página 5 de 7
-		PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Código: BS-P03-F15
-	Universidad		Versión: 01
franchis and a second	del Tolima		Fecha de Actualización: 19-07-2017

- Seguro médico y de vida para los participantes a las giras técnicas
- Ponchos y gorras a cada uno de las personas participantes y propietarios de las fincas a visitar en la gira internacional, según indicaciones del supervisor.
- Un (01) pendón, según indicaciones del supervisor.

Regulatorios:

De conformidad con el Acuerdo Número 050 de 2018, por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación, se establece en el Título III "Modalidades de Contratación" las diferentes modalidades de selección para la contratación de bienes o servicios, específicamente en el artículo Décimo segundo, referencia a la "Selección por Menor Cuantía, cuando sea mayor a cien (100) S.M.M.L.V y menor a mi (1.000) S.M.M.L.V", de acuerdo a ello el presente proceso se llevará a cabo mediante esta modalidad toda vez que el presupuesto no exceda lo reglamentario.

Así mismo una vez seleccionado el proponente que cumpla con los requisitos que se describen a continuación, se incluirá en el contrato el pago por concepto de estampillas según ordenanza departamental del Tolima correspondiente Estampilla pro desarrollo departamental y pago de garantías según el caso.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

El servicio requerido en el presente proceso es ofertado generalmente por empresas dedicadas al suministro de alimentos, logística, organización de eventos y convenciones y catering.

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción:

Las empresas prestadoras de servicios logísticos para la realización de los eventos, brindan sus servicios de acuerdo a las necesidades del mercado, en el caso específico lo relacionado con la alimentación normalmente es suministrada por terceros o dependiendo de la cantidad de alimentos contratan personal para elaboración del menú, en referencia al servicio de transporte, sonido y menaje si son compañías con musculo financiero cuentan con el inventario, por el contrario cuando son pequeñas o medianas compañías este servicio también contratado, finalmente realizan la contratación del personal de acuerdo a la necesidad del servicio.

<u>Distribución</u>

Los servicios ofrecidos son distribuidos de acuerdo a la necesidad del evento, normalmente el proveedor dentro de sus costos incluye el valor del transporte del personal, materiales y de más insumos necesarios para ejecutar lo contratado, el tiempo de entrega es de acuerdo a lo solicitado por el cliente, de igual algunos oferentes brindan sus servicios a través de restaurantes y/o cafeterías en donde no incurren en gastos adicionales de transporte pero si gastos de funcionamiento de aquellos establecimientos públicos.

Inventario:

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN Universidad del Tolima Página 6 de 7 Código: BS-P03-F15 Versión: 01 Fecha de Actualización: 19-07-2017

En el caso especial de los proveedores que brindan el servicio de operadores logísticos cuentan normalmente con inventario de mantelería, mesas, menaje y de más insumos necesarios para los eventos, esto les permitirá una reducción de costos al momento de prestar el servicio pues no contratara a terceros para el alquiler, sin embargo en lo relacionado con el servicio de hospedaje solo cuentan con la infraestructura los que tiene como actividad económica principal alojamiento de estancias cortas, por el contrario el servicio de transporte aéreo siempre es contratado a través de las agencias de viajes o directamente con las aerolíneas.

Canales de comercialización:

Canal Directo: Algunas compañías distribuyen el producto de manera directa, a través de sus medios propios de almacenamiento, comercialización, transporte y servicio de entrega.

Canal Intermediario: Parte de las empresas tienen alianzas o proveedores de los diferentes tipos de producto y servicio, por ejemplo, contratan los refrigerios de un restaurante, la entrega la ofrecen a través de una compañía de transporte, alquilan el menaje con un proveedor de equipos y ellos ofrecen el producto final al contratante.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima a partir de la vigencia del Acuerdo N° 050 de 2018, por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación ha adquirido el servicio de logística para el desarrollo de eventos a través de la publicación de procesos de selección menor y mayor cuantía de acuerdo al presupuesto asignado para cada caso.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de procesos de selección de acuerdo a las cuantías estipuladas, los cuales son publicados en plataformas de contratación como el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA

- i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:
- ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:
- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:
- iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

Página 7 de 7

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:

19-07-2017

\$ 113.927.590*

Universidad del Tolima

A-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	5. CONS	ULTA DE PRECIOS	
İTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1 ACTIVA GRUPO I&M SAS	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2 SCALA EVENTOS	VALOR PROMEDIO
Gira Internacional Uruguay	\$ 91.834.561	\$ 99.008.000	\$ 95.421.281
Gira Regional por lo municipios del Tolima	\$ 18.448.618	\$ 18.564.000	\$ 18.506.309
TOTALES	\$ 110.283.179	\$ 117 572 000	\$ 442 007 F00+

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (4) folios.

Firma de quien elaboró:	Jan Raile 1
Nombre completo de quien elaboró:	Jorge Rodrigo Serrano
Cargo:	Docente Asistente
Dependencia:	Fac. MVZ
E-mail:	jrserrano@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	3118718899

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector



PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GIRA INTERNACIONAL

Nombre de la Empresa	LN
Dirección	TO THE OWNER OF THE PARTY OF TH
Asesor	
recus	N° de invitación mayor cuantía

	NECESIDAD		OFERTADO	٥		
TEM	CARACTERISTICA	CANTIDAD	CARACTERISTICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
-	Transporte terrestre en buses confortables o VAN (modelo 2014 en udelante) lbagué - Bogotá (aeropuerto) : bague	13 personas				
7	Topertes aéreos ida y regisso incluyendo impuestos de salida, Bogota i (Colombia) - Montevideo (Urugiany) - Bogota (Colombia)	13 personas				
m	Abjamento en hotées comodos por cuatro (4) noches en las custades a victar en e país de Unguay, con acomodución doble, las habriaciones oliben estar equipadas como mínimo con aire acordicionado y baño privado	13 personas				
4	Alimentacion (desayumo, alimentos y cena) los el tempos de especición de la gíra, es El menú debe de estar d'ingolo preferciblemente a comía i gua de la region	13 personas				
VA.	Transporte interno (voitas a fincas y arribo a los holeies) en bious o UMA confortables de modelo recente (2014 en adelante) con alte acondicionado desde el arribo de leprorada a plano de leprorada a plano de la prorada a plano de la prorada a plano de altra parte a con las engentes incincas legales engolas por Unidamieno, asticiona de respectos la voita de la prorada para a plano de materia de respectos a la despende a de la ferrada de la ferrad	13 personas				
9	Seguro médico y de vida internacional a cada uno de los partx (partes de la gr.a	13 personas				
,	Poncho a cada uno de los participamies de la gira y a los propietanos y/o administradores de las producciones a vivilar en el pais de linguay (vermium [2]) ponchos y ventuin (21) gerns en total)	22 personas				
•	Gorra a cada uno de lus participantes de la gira y a îns pronectarios y/o administradores de la producciones a vistar en ei pais de Unguay (ventún (21) ponthos y ventún (21) gorras en coal)	21 personas				
•	Pendon: Banne: impresión digutal, medidas 1.20cmXSG cr., con los logos y memajes summistrados por el proyecto	,,				
3	Pigitog à los siguientes (quo de podos nomo 4. ganigis de production oranges assente also 1. producción o empresa con reperenta entosa en accidivisiód o coneccididación de carro (yo Bara 1. Producción e pecial classis en geneta a	80.				
				 	Subtotal	
l. Los orere pólizas, ast	L. LOS OTETENTES GEDES TEMES en CLEMPA que el Valor pressipuestado contempla los gastos ac (pólizas, astampillas, descuentos de retenciones, entre otros).	lmin'strativos a	L. LOS OFFOTOS SEBE FRAKT BRIGARIA que el valor pressipuestado contempa for gastos administrativos a que haya lugar para su legalización, ejecución y descuentos en la liquidación del tumbralo (pólizas, extampillas, descuentos de refericiones, entre octos).	rato	¥.74	
					TOTAL	



PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA **GIRA REGIONAL**

	LIX	TEI FFORM	IELETUNUS	N° de invitación mayor cuantía
Nombre de la Empresa	Dirección	Asesor	T.00.00	Colla

	NECESIDAD		OFERTADO				
ITEM	CARACTERISTICA	CANTIDAD	CARACTERISTICA	DAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Transporte terrestre en buses confortables o VAN (modelo 2014 en adelante) Ibagué — Natagaima — Saldaña — Guamo — Ibagué — Alvarado - Ibagué	50 personas					
2	Alojamiento en hoteles cómodos por una (01) noche en la ciudad de ibagué , con acomodación doble, las habitaciones deben estar equipadas como mínimo con aire acomodación doble, las habitacionado y baño privado	30 personas					
8	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) por dos (2) días o el tiempo de ejecución de la gira en los municipios a visitar: ibagué, Natagaima, Saldaña, Guamo, Alvarado, del Departamento del Tolima, el menú debe de contener comida tipica de la región	50 personas					
4	Transporte interno (visitas a fincas, visita a sitios turísticos y arribo a los hoteles) en buses o VAN confortables de modelo reciente (2014 en adelante) con aire acondicionado desde el arribo del personal a las ciudades de Ibagué, Natagaima, Saldaña, Guamo, Alvarado hasta su retorno	50 personas					
35	Seguro médico y de vida internacional a cada uno de los participantes de la gira.	50 personas					
1. Los ofere	entes debe tener en cuenta que el valor presupuestado contempla los eaxtos a	dministrativos	1. Los oferentes debe tener en cuenta que el valor presupuestado contempla los gastos administrativos a que hava luma casa en cuenta que el valor presupuestado contempla los gastos administrativos a que hava luma casa en cuenta que el valor presupuestado contempla los gastos administrativos a que hava luma casa en cuenta que el valor presupuestado contempla los gastos administrativos a que para la casa en cuenta que el valor presupuestado contempla los gastos administrativos a que para luma casa en casa e		Subtotal		
(pólizas, es	(pólizas, estampillas, descuentos de retenciones, entre otros).		אַשׁר יוּשְׁלְּשׁׁ ישׁׁבְּּשׁׁ יְשְׁבְּּשׁׁ יִשְׁבְּשׁׁ יְשְׁבְּשְׁׁ יְשְׁבְּשְׁׁ יְשְׁבְּשְׁׁ יְשְׁבְּשְׁׁ יִשְׁ	rato.	IVA		
					101		

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

YO, EN NOMBRE DE LA EMPRESA, AUTORIZO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TODOS LOS ASPECTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN